



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de julio de 2026

Señores

CNV / BYMA / A3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S. _____ / _____ D.

Ref.: Hecho Relevante – Oferta de suscripción de acciones de su accionista Crown Point Energy Inc.- Aporte irrevocable de capital

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Crown Point Energía S.A. (en adelante, la “Sociedad”) a fin de poner en vuestro conocimiento que, según lo informado por Crown Point Energy Inc. (“CPE”), accionista controlante de la Sociedad, ha finalizado el período de oferta correspondiente a la oferta de derechos para la suscripción de acciones ordinarias de CPE por un monto total de hasta US\$30.000.000, la cual fue suscripta por un monto de US\$29.786.213,50 por Liminar Energía S.A. (“Liminar”), y por un monto de US\$213.786,50 por otros accionistas minoritarios.

Asimismo, se informa que el día 15 de julio de 2026 el Directorio de la Sociedad resolvió (i) aceptar una oferta remitida por la accionista CPE de realizar un aporte irrevocable de capital por la suma total de US\$30.000.000 (el “Aporte Irrevocable”); y (ii) aplicar el Aporte Irrevocable a la cancelación del préstamo otorgado por Liminar por US\$30.000.000, utilizado para financiar parcialmente la adquisición de concesiones de explotación hidrocarburíferas en áreas ubicadas en la Provincia de Chubut, cuyo detalle se encuentra en el Hecho Relevante publicado por la Sociedad con fecha 14 de noviembre de 2025 bajo el ID#3443140.

Para más información, puede verse, en inglés, el prospecto publicado por CPE con fecha 5 de junio de 2026, que se encuentra en el siguiente link: <https://www.sedarplus.ca/csa-party/records/document.html?id=d5e2bd8f5797e4ef94a231ba1c6936d32a5aa7bed4ed4229f233de00d6875bd0>

Sin otro particular, saludamos a Uds. atte.

MARÍA TERESA ZAPPINO
RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO